

## **ACTA COMISIÓN DE CALIDAD INTERCENTROS GRADO EN ENFERMERÍA**

**Día:** 3 de junio de 2015

**Lugar:** Despacho de Dirección de Estudios de Grado y Posgrado (Facultad de Derecho. Campus Cáceres)

**Hora:** 11:00

### **Asistentes:**

Francisco Tirado Altamirado (Centro Universitario de Plasencia)

Andrés (Centro Universitario de Plasencia)

Jesús Lavado García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)

Purificación Rey Sánchez (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)

Rafael Gómez Galán (Centro Universitario de Mérida)

Carmina Garrido Arroyo (Directora de Estudios Oficiales de Grado- Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales)

Rocío Yuste Tosina (Directora de Calidad. Vicerrectorado de Calidad)

Gonzalo Hurtado Yedro (técnico de Vicerrectorados)

M<sup>a</sup> Angeles Gutiérrez Casillas (técnico de Vicerrectorados)

Excusa su inasistencia:

Javier Romero (Centro Universitario de Plasencia)

### **Orden del día**

1. Planificación Académica:
  - 1.1. Elaboración de nuevos planes docentes de los Practicum y Trabajo Fin de Grado.
  - 1.2. Revisión de planes docentes del curso 2015-16.
  - 1.3. Criterios para la asignación de centros de prácticas en el curso 2015-16.
2. Calidad:
  - 2.1. Informe de autoevaluación para la acreditación del título
3. Asuntos de trámite.

Antes de abordar el orden del día se informa de varios temas:

- Cambios en la memoria verificada y cuándo se puede abordar. Se determina que cuando acabe la renovación de la acreditación se realizará una revisión de los aspectos de título susceptibles de mejora para dar trámite a los órganos competentes.
- La fecha de entrega de autoinforme para la renovación de la acreditación y correo que se ha enviado a los decanos para recordarla. El autoinforme de los centros debe estar entregado a ANECA el 19 de octubre de 2015, habiendo dado instrucciones sobre qué y cómo debe organizarse y entregarse la documentación.
- Aprobación de la normativa TFG de la UEx. Una vez aprobada, procede a hacer la normativa en cada centro, siendo necesaria una coordinación entre los cuatro centros en lo referente al título de Enfermería ya que es uno y los criterios y condiciones deben ser iguales.

## **Punto 1. Planificación Académica**

### **1.1. Elaboración de nuevos planes docentes de los Practicum y Trabajo Fin de Grado.**

Carmina Garrido recuerda las cuestiones que se abordaron en la reunión de marzo de 2015 y se aborda el estado en que están dichos planes docentes. Se trata de los planes de los Practicum y del TFG.

Puri Rey informa que ya están nombrados coordinadores de las asignaturas. Informa que en el departamento de enfermería ya nombrado los coordinadores de ese departamento y se ha puesto en contacto con el resto de departamentos implicados en el título.

Se debate el tema de la evaluación y cómo debe quedar reflejado en el plan docente. Se determina que en el plan docente deben aparecer los criterios que aparecen en la memoria verificada. Desde la CCI se enviará esta información a los centros para que, partiendo de estos requisitos, los tutores concreten lo que les parezca oportuno. Aclarar que el plan docente es único y, lo que en él se recoja, debe ser respetado y aplicado en todos los centros

Por lo tanto, el trabajo de elaboración de los nuevos planes que estaban pendientes se está coordinando y terminando, por lo que estarán concluidos y hechos públicos en tiempo y forma.

### **1.2. Revisión de planes docentes del curso 2015-16.**

Carmina Garrido hace referencia a la indicación de los Vicerrectorados de Planificación Académica y de Calidad sobre la nueva "plantilla" de los planes docentes donde se han incluido nuevos aspectos. Explica que este cambio se debe a la conveniencia de recoger las recomendaciones que la ANECA ha realizado en los informes de seguimiento (Informes MONITOR). Desde los Vicerrectorados se han analizado todos los informes y se han identificado los aspectos comunes que debían ser incluido, dando como resultado el nuevo modelo.

Este tema ya se abordó en una reunión anterior tras la análisis del informe MONITOR, quedando en ese momento claro que los planes docentes debían ajustarse a las indicaciones.

Se debate el tema y se expone por parte de los representantes de los cuatro centros que ya están en marcha con la nueva plantilla y se están haciendo con ella.

Se aborda el tema del nombramiento de los coordinadores, quedando claro que los debe nombrar los departamentos, aunque el centro intervenga recomendando el profesorado más adecuado para la coordinación.

Puri Rey se ofrece a completar el listado de coordinadores y subirlo al aula virtual para que todos los conozcamos.

### **1.3. Criterios para la asignación de centros de prácticas en el curso 2015-16.**

Carmina Garrido informa de la conversación con el Vicerrector de estudiantes sobre la necesidad de abordar en profundidad el tema ya que ese vicerrectorado tiene las competencias en prácticas externas.

Tras el debate sobre las fechas más adecuadas y el trabajo que ello implica, se determina que se puede iniciar el estudio completo en septiembre, cuando se entregue el autoinforme.

Carmina Garrido recuerda los criterios que fueron asumidos por los cuatro centros en el curso académico 2014-15 fueron los siguientes

1. Información inicial que debe dar cada centro: número de plazas disponibles para estudiantes de otros centros

2. Criterios para conceder movilidad en las prácticas:

a) criterio laboral/sociofamiliar: que trabaja en ciudad de destino sin beca y situaciones sociales y familiares

b) residencia acreditada: empadronado en ciudad de destino sin beca de movilidad

c) expediente académico

3. Procedimiento para solicitar movilidad

El estudiante hace una solicitud de movilidad al centro y exponer los motivos, adjuntando en cualquier caso, la documentación acreditativa.

Se abre un debate sobre el tema en el que los representantes de los centros exponen el buen funcionamiento de los acuerdos "bilaterales" y se explica la forma en que se lleva a cabo el intercambio de estudiantes, mediante la que cada centro pide a los otros centros para saber si pueden asumir los estudiantes, teniendo en consideración también los criterios antes señalados.

Se barajan varias fechas para la convocatoria de una reunión específica sobre la reorganización de las prácticas externas en la que participen los diferentes implicados, creyendo conveniente hacerlo cuando termine la entrega del informe de autoevaluación y abriendo el debate a la comisión mixta (SES- UEx).

## **Punto 2. Calidad**

Rocío Yuste informa de la propuesta de un nuevo calendario para la entrega de documentación relacionada con el autoinforme para la renovación de la acreditación, con el fin de que de tiempo a terminar dichos autoinformes.

El calendario queda establecido de la siguiente forma:

- 22 junio: finalización y subida de los autoinformes por parte de cada centro
- 23 al 30 de junio: revisión por Gonzalo, M<sup>a</sup> Angeles y Rocío
- 1 julio: reunión para la puesta en común

Gonzalo Hurtado expone la necesidad de hacer apartados comunes que se elaboren desde el Vicerrectorado de Calidad a lo que se le unen los apartados elaborados en cada centro.

Rocío Yuste informa de cambios de la ANECA, destacando como fecha importante la visita del panel de expertos que tendrá lugar en marzo de 2015.

Se considera la conveniencia de tener en base de datos o algún repositorio los TFG. Estos trabajos serán solicitados por la ANECA, por lo que los centros deben articular un sistema para tenerlos localizados y custodiados.

Respecto al resto de pruebas de evaluación, se considera que sería bueno informar y recomendar al profesorado que guarde los exámenes y los trabajos evaluables por si se solicitan desde ANECA en el proceso de acreditación.

## **Punto 3. Asuntos de trámite**

Se retoma el tema de las normativas TFG y la necesidad de que cada centro elabore las suyas, siempre en coordinación.

Carmina Garrido recuerda que en una reunión anterior se debatió el tema y se expuso que:

- Se cree conveniente que la defensa debe ser pública.
- Si se opta por la defensa pública ante tribunal es importante determinar y consensuar el número de docentes que constituyen el tribunal.
- Se deberá determinar quién participa en la defensa y en la nota final. Se debaten diferentes "fórmulas": (a) tutor-director que evalúe sólo contenido y tribunal sólo defensa oral; (b) asignación de un porcentaje de la nota final a cada uno tutor y tribunal (70%-30%) sin especificar al tribunal la evaluación exclusiva de la exposición oral; (c) acto de exposición público evaluado sólo por el tutor-director pero con posible presencia y participación de otro docente (similar a lo que se hacía en los DEA).
- Se debe tener en cuenta la participación en tribunales se tiene en de los complementos docentes del profesorado, por lo que su eliminación puede afectar negativamente a dichos complementos

Se concluyó que:

- la defensa será pública
- en la nota final intervendrán tutor y tribunal, sin determinar el porcentaje que ya se concreta en el plan docentes

Se producen varias intervenciones sobre el tema de cómo reflejar en las normativas las posibles “peculiaridades” de cada centro.

Gonzalo Hurtado indica que sería suficiente que en la norma aparezca que se regirá por lo recogido en la memoria verificada del título y que no se especifiquen demasiados criterios específicos que pueden hacer incompatibles las cuatro normativas.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas